



En la presentación del Estudio sobre las mujeres en las cooperativas, de COCETA

Valerio destaca el papel de las mujeres en la Economía Social como “promotoras del cambio social”

- En marzo de este año hay 19.374 cooperativas en España que emplean directamente a 384.493 personas. El 49,8% son mujeres.
- Valerio destaca que por primera vez hay más de 9 millones de mujeres ocupadas en España, pero incide en la necesidad de corregir las diferencias salariales existentes, que rondan el 22 por ciento.

Lunes 10 junio 2019.- La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en funciones, Magdalena Valerio ha destacado el papel de las mujeres en la Economía Social, un sector que contribuye “activamente a la cohesión social, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la creación de un empleo de calidad y más igualitario y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral”.

La titular de Trabajo ha hecho estas declaraciones en el acto de presentación del “E,studio sobre la situación social y laboral de las mujeres en las cooperativas de trabajo asociado en España”, elaborado por la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA).

Valerio ha reivindicado el papel de la Economía Social y en particular de las mujeres en el sector de las cooperativas, “tanto como promotoras de innovación y empleos de calidad como también promotoras del cambio social”.

Según los datos estadísticos de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social Empresarial, a 31 de marzo de 2019 hay 19.374 cooperativas en España



que emplean directamente a 384.493 personas. De éstas, el 49,8% son mujeres.

En cuanto a las cooperativas de trabajo asociado registradas en la Seguridad Social, en 2018 eran 6.805, 59 más que el año anterior, y empleaban a 92.849 personas (excluido el régimen de autónomos), un 3,1% más que el año anterior.

La responsable de Trabajo ha querido resaltar asimismo el perfil de las mujeres en las cooperativas de trabajo asociado: por un lado, la mejora de la cualificación profesional, que ha cambiado radicalmente, pasando de un 47,1% a un 79% de mujeres con estudios universitarios. “Esto permite vislumbrar que las mujeres en cooperativas se encuentran en una buena posición para afrontar los retos de la Revolución Industrial 4.0”.

Por otro lado, si bien se mantiene el rango de edad medio de las mujeres en la franja 35 a 44 años, apenas hay mujeres por debajo de los 25 años. Esto lleva a la conclusión de que “hay que fomentar los mecanismos de visibilidad de esta fórmula empresarial para que las personas más jóvenes vean en las cooperativas un proyecto profesional”.

Como muestra de la buena sintonía que existe entre el Gobierno y la Economía Social, el Ministerio de Trabajo está cooperando con la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) para que la Declaración Institucional con motivo del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se aprobará en las próximas semanas en la reunión de Ginebra, recoja a la Economía Social con el protagonismo que se merece.

Cifras positivas

La ministra de Trabajo ha destacado los últimos datos de afiliación a la Seguridad Social con el registro “por primera vez, de una cifra de mujeres ocupadas por encima de los 9 millones”. Datos que “animan a seguir trabajando” y que se ve reforzado, según Valerio, por los datos estadísticos de la Economía Social.



“Las mujeres de nuestro país, poco a poco pero de manera imparable, vamos ganando terreno en la sociedad y, si bien se han producido avances en aspectos como la educación, el acceso al empleo o la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, hay que avanzar aún mucho más para conseguir una igualdad real”, ha señalado Magdalena Valerio.

A pesar de los avances, sigue habiendo una menor incorporación al mundo laboral por parte de las mujeres y sus condiciones laborales no son equiparables con respecto a las de los hombres, existiendo una brecha salarial que ronda el 22%. Por tanto -añadió la ministra- “corregir las diferencias salariales supone también una apuesta por mejorar la pensión de jubilación, cuya brecha alcanza el 35%”.

En este ámbito, la titular de Trabajo destacó la aprobación del paquete de medidas en materia de igualdad aprobadas en el RD de 1 de marzo de 2019, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Real Decreto que contempla la ampliación del permiso de paternidad hasta las 16 semanas en 2021 equiparándolo así al de maternidad. Sin olvidar la obligación de preparar planes de igualdad en empresas a partir de 50 empleados, la transparencia de tablas salariales, o la recuperación de la cotización de las cuidadoras no profesionales de familiares dependientes.